



PERMISO
NÚMERO

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL PÚBLICO
101/2023

VISTOS los antecedentes ingresados con fecha 24.08.2023 y según se detallan a continuación, y en uso de las facultades conferidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Director de Obras Municipales de Quillota, que suscribe, concede permiso para **OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO** en la ubicación que se indica y bajo las características que se señalan:

SOLICITANTE : CARLOS BERNAL PIZARRO
RUT : [REDACTED]

UBICACIÓN DE LAS OBRAS : SANTA ROSA N° 191 SAN PEDRO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS :

OCUPACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO POR CONEXIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Se deben tomar las medidas de seguridad pertinente para la obra, trabajadores y transeúnte, generar las señaléticas adecuadas según corresponda, evitar la polución de polvo, dar aviso a Carabineros en caso de ocupación de calzada vehicular.

**LOS TRABAJOS SE REALIZARAN DESDE EL DÍA JUEVES 24 DE AGOSTO HASTA EL DÍA VIERNES 01 DE SEPTIEMBRE 2023.
HORARIO DESDE LAS 10:00 HASTA 17:00 HORAS.
ENCARGADO DE LA OBRA: CARLOS BERNAL PIZARRO
RUT: [REDACTED]
FONO: [REDACTED]**

CUENTA CON AUTORIZACIÓN DEPTO. ING. DE TRANSITO PARA CIERRE DE MEDIA CALZADA.

El Solicitante y Profesional que se señalan deberán velar por el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, Plan Regulador, Ordenanza Locales (entre ellas las indicadas en Ordenanza Local de Medio Ambiente), y demás normas vigentes que correspondan (entre ellas Código Sanitario), para ejecutar las Obras autorizadas mediante este Permiso.

De la misma manera, una vez iniciadas las faenas, el solicitante, en conjunto con el profesional a cargo de las obras, deberá dar las facilidades que sean necesarias ante posibles fiscalizaciones e indicaciones efectuadas por las autoridades locales.

El presente Permiso de Ejecución de Obras deberá estar expuesto públicamente en el acceso a las faenas o en un lugar fácilmente visible desde el exterior, y ser facilitados a los funcionarios que ejerzan las fiscalizaciones pertinentes.

SE CANCELARON DERECHOS MUNICIPALES LA SUMA DE \$ 176.896.- SEGÚN BOLETÍN N° 1018206 DE FECHA 24.08.2023

CONCEDIDO EN : Quillota, 24.08.2023


MARCELO MERINO MICHEL
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES